

Más De 7 Mil Empresas De La Región Han Solicitado El Subsidio Al Ingreso Mínimo

08/08/2023



El seremi de Economía, Fomento y Turismo de la Región de Los Lagos, Luis Cárdenas Mayorga, se refirió al alcance que ha tenido el subsidio al ingreso mínimo en la región de Los Lagos y que tiene como objetivo ayudar a las empresas de menor tamaño a adecuarse al reajuste del salario mínimo, el cual establece un aumento gradual hasta alcanzar los \$500.000 en julio de 2024 y puede solicitarse a través del sitio web del Servicio de Impuestos Internos (SII) hasta el 20 de septiembre de 2023. Dicho trámite se debe realizar una sola vez por esta vía para comenzar a percibir el subsidio, el cual se entregará durante todos los meses en que se encuentre vigente, es decir hasta abril del 2025.

“En nuestra región la cantidad de postulantes beneficiados corresponde a 7 mil 689 mipymes de un total de 13 mil 483 que se estima cumplen con los requisitos para acceder al subsidio al ingreso mínimo. Según el último informe del ministerio de Economía, en Los Lagos 24 mil 978 trabajadores han sido beneficiados con este aporte estatal”, detalló el seremi de Economía, Luis Cárdenas.

Respecto a las cifras por comuna, Puerto Montt registra 2.264 solicitudes de un total de 4.115 potenciales beneficiados, Osorno 1.609 de 2.733 potenciales beneficiados, Castro 658 solicitudes de 940 potenciales beneficiados, Puerto Varas 528 de 1.080 potenciales beneficiados, Ancud 456 solicitudes de 738 potenciales beneficiados, Quellón 185 de 358 potenciales beneficiados, Quinchao 64 de un total de 83, Quemchi 53 de 79 potenciales beneficiados. Mientras que algunas de las comunas que presentan bajan solicitudes son Cochamó, Palena, Chaitén, Futaleufú y Curaco de Vélez.

“Este beneficio estará disponible hasta el 20 de septiembre de 2023, nuestra meta regional es acercarnos a las 9.000 empresas beneficiadas y de esta manera ampliar la cobertura, por lo que hago un llamado a todas las mipymes y cooperativas de la región de los lagos a que hagan esta solicitud, es un trámite que toma poco tiempo y que sin duda permitirá a sus trabajadores tener una mejor calidad de vida”, agregó Cárdenas.

El subsidio al ingreso mínimo es un beneficio dirigido a las empresas de menor tamaño, es decir MiPymes, cooperativas, personas jurídicas sin fines de lucro y comunidades, que dentro de su dotación se encuentren trabajadores que reciban el salario mínimo vigente o un monto entre los \$411.00 y \$500.000.

El monto otorgado variará según el tamaño de la empresa (micro, pequeña o mediana) y el mes en el que se entregue. Respecto a el cálculo de dicha variación periódica, ésta puede

ser revisada a través del sitio web del SII.